



MEDIDAS INFORMATIVAS PARA ACTUAR, EN UN CENTRO DOCENTE CON EL VIRUS DEL VIH.

Tras analizar la situación de riesgo en los centros docentes, en los que tanto alumnado como profesorado puedan tener una enfermedad trasmisible, entre ellas el VIH, esta Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa ha creído oportuno establecer las siguientes medidas de actuación preventiva, no sólo para proteger a la colectividad, sino sobre todo para proteger de la posible infección a recién nacidos no inmunes u otros ocupantes de los centros que tengan bajas las defensas (inmunodeprimidos o mujeres embarazadas).

Las situaciones que se producen con las personas infectadas por el VIH, en general, son causadas por un miedo injustificado y por la falta de información. Disponer de una información adecuada es la mejor manera de evitar actitudes y conductas de discriminación.

Esta guía establece dos tipos de actuación preventiva, una para proteger de la propagación a la población en general y, otra, para proteger a los trabajadores especialmente sensibles y trabajadoras embarazadas.

Hay que señalar la existencia de una Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, que es la encargada de detectar precozmente situaciones epidémicas y/o de riesgo, valorar la necesidad de emprender medidas preventivas más específicas en los centros docentes y coordinar las actuaciones necesarias en relación a la información a los padres y personal del centro, o establecer las medidas de control tanto sobre el enfermo, sus contactos y las instalaciones, y establecer la comunicación con los profesionales sanitarios de las Direcciones Provinciales de Sanidad y con SESCAM..

En todo momento, se debe guardar confidencialidad de toda la información sanitaria que tenga el centro sobre el alumnado, profesorado y personal no docente.

La convivencia dentro del centro educativo con alumnos, profesorado y personal no docente infectados por el VIH no supone riesgo alguno, siempre que se mantengan las medidas de prevención universales ante las infecciones. Los infectados por el virus del VIH pueden acudir al centro educativo sin ningún tipo de restricción.

Si por este motivo se les apartara del centro o de su puesto de trabajo se estaría incurriendo en un acto de discriminación y de vulneración de sus derechos.

Es decisión de la persona adulta infectada informar de ello al responsable del centro. La persona que conozca un posible caso de infección tiene que mantener una adecuada reserva de esta información.

¿Qué es el VIH?

El **VIH** (**V**irus de la **I**munodeficiencia **H**umana) es un retrovirus que ataca al sistema inmunitario de la persona infectada, el sistema inmunitario es la defensa natural de nuestro cuerpo frente a los microorganismos infecciosos, como las bacterias, virus y hongos capaces de invadir nuestro organismo.

En concreto, el VIH ataca y destruye los linfocitos CD4, que son un tipo de células que forman parte del sistema inmune y que se encargan de la fabricación de anticuerpos para



combatir las infecciones causadas por estos agentes externos. De esta manera destruye las defensas del organismo de manera lenta pero progresiva.

Principales mecanismos de transmisión del VIH.

Los principales mecanismos de transmisión del VIH son:

1. Transmisión sexual: en la actualidad es la vía más frecuente de transmisión de la infección. El riesgo de transmisión de VIH por un episodio de exposición sexual es variable según el tipo de práctica sexual.
2. Transmisión parenteral: por exposición a sangre, sus derivados o tejidos trasplantados. Esto puede originarse por uso compartido de jeringuillas, agujas u otros objetos que perforen la piel, tales como los usados para realizar piercings, tatuajes, cuchillas de afeitar. El riesgo de transmisión del VIH varía según el tipo de exposición. Este es un riesgo principalmente para los trabajadores de la salud.
3. Transmisión vertical (perinatal): de madre infectada a su hijo durante el embarazo, el parto o la lactancia natural

Solamente ciertos fluidos corporales como la sangre, el semen, el líquido preseminal, las secreciones rectales, y vaginales, y la leche materna de una persona que tiene el VIH pueden transmitir el virus. Estos fluidos deben entrar en contacto con las membranas mucosas o con tejidos lesionados de la otra persona, o ser inyectados directamente al torrente sanguíneo (con una aguja o jeringa) para que ocurra la transmisión.

Debe quedar claro que NO existe riesgo de infectarse de VIH con las actividades o los contactos que se indican:

- Dar la mano, besarse, abrazarse, la masturbación a una pareja con VIH, a menos que la otra persona presente un corte abierto, una llaga u otra herida en la mano, la tos o el estornudo.
- Contactos de la vida cotidiana: en casa, centros educativos, instalaciones deportivas, bares, piscinas, uso de los mismos lavabos o las mismas duchas, transportes, puestos de trabajo, excursiones.
- Compartir cubiertos, vasos, ropa, teléfonos, inodoro, duchas.
- Picaduras de mosquitos, u otros insectos, o mordeduras de animales.

Debe quedar claro que el VIH no se transmite por la saliva, el sudor, las lágrimas, la tos, los estornudos, la orina, las materias fecales ni por el aire. Para que haya infección es necesario un contacto directo con fluido infectado y una puerta de entrada en el cuerpo del sujeto

Actuación de los usuarios del centro frente a una herida de una persona infectada de VIH.

El VIH es sensible a los desinfectantes habituales, por eso las medidas preventivas de protección universal ante cualquier circunstancia y/o persona son las que hay que aplicar



para evitar el contagio del VIH y de cualquier enfermedad que se pueda transmitir por vía sanguínea.

No es necesario tomar medidas especiales, tan sólo las medidas generales encaminadas a evitar el contacto con sangre y otros fluidos corporales:

- Para curar las heridas o lesiones sangrantes o que segreguen líquidos, se usaran siempre guantes desechables, la herida se lavará con agua y jabón y se taparán con un apósito impermeable.
- Utilizar guantes desechables, para desinfectar los objetos contaminados con sangre, vomito heces, se desinfectarán con lejía diluida al 1/10.
- Lavarse las manos siempre antes y después de usarlos.

Actuación frente a una exposición, al VIH, accidental.

- En los casos de exposición percutánea, se debe permitir el sangrado y hacer lavado con agua y jabón.
- En contaminación cutánea, lavado con agua y jabón.
- En contaminación de mucosas, lavado con agua y en el caso que ocurra en los ojos, irrigar con agua limpia, suero fisiológico, agua estéril o colirio de povidona yodada al 10%.
- En los casos de exposición sexual se recomienda lavar con agua y jabón el pene y con “ducha-chorro de agua” las mucosas, a ser posible después de orinar (arrastre de posible material contaminado de la uretra). No se recomiendan lavativas intensas o profundas de la vagina ni enemas por el riesgo elevado de heridas en mucosas.

Se puede valorar la utilización de antisépticos tópicos como el gluconato de clorhexidina o de povidona yodada, pero no se recomiendan la aplicación de sustancias cáusticas como la lejía ni otras maniobras más invasivas.

La persona que haya tenido una exposición al VIH debe acudir a su médico de forma inmediata para su valoración y tratamiento.

Medidas preventivas, higiénicas y de desinfección de instrumentos de peluquería u otros ciclos de formación profesional que puedan tener objetos cortantes o punzantes.

Procedimientos de trabajo o reglamento de limpieza de instrumentos:

- Los instrumentos que atraviesen o corten la piel, agujas de depilación, agujas para tatuajes o perforación de orejas, limas de uñas, útiles de rasurado y, en general, los objetos susceptibles de ser contaminados por sangre, deberán ser desechables y de un único uso, debiéndose desprecintar en presencia del usuario. En cualquier caso, éstos NO podrán ser intercambiados de un cliente a otro.



- Los útiles punzantes o cortantes contemplados en el párrafo anterior que se vayan a desechar, se introducirán en un recipiente resistente y rígido y se eliminarán de la forma establecida por la legislación vigente.
- El resto del material no mencionado anteriormente (peines, tijeras, pinzas de depilación, sacacomedones, ganchillos de mechas, etc.), deberá ser desinfectado o esterilizado convenientemente cuando se contamine con sangre. A este efecto se considerarán adecuados los siguientes métodos:
 1. Desinfección: después de cada servicio, mediante uno de los siguientes métodos:
 - Ebullición en agua durante veinte minutos.
 - Disolución de hipoclorito sódico (lejía doméstica al 10 por 100) durante veinte minutos.
 - Alcohol de 96º durante veinte minutos.
 - Glutaraldehído al 2 por 100 durante veinte minutos.
 - Formaldehído al 4 por 100 durante veinte minutos.
 - Cámaras de rayos ultravioletas durante veinte minutos.
 2. Esterilización: habitualmente al finalizar la jornada e inmediatamente después de ser manchado con sangre:
 - Autoclave a 120º C durante veinte minutos.
 - Horno o estufa de calor seco a 170º C durante una hora.
 - Solución de glutaraldehído al 2 por 100 durante diez horas.
 - Solución de lejía al 10 por 100 durante diez horas.